



Asamblea General

Distr. general
15 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 10 del programa

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para la promoción y la consolidación de democracias nuevas o restauradas

Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Gobiernos para la promoción y la consolidación de democracias nuevas o restauradas

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 58/13 de la Asamblea General, por la cual la Asamblea alentó al Secretario General a que continuara aumentando la capacidad de la Organización para atender eficazmente las peticiones de los Estados Miembros proporcionando un apoyo coherente y adecuado a la labor conducente a alcanzar los objetivos de la buena gestión pública y la democratización.

El informe se presenta asimismo en cumplimiento de la resolución 58/281, en la cual la Asamblea invitó al Secretario General, los Estados Miembros, los organismos especializados y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como a otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a que apoyaran la celebración de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, en Doha, y colaborasen con ese fin. En el informe se examinan, en particular, el seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, celebrada en Ulaanbaatar en 2003, y los preparativos para la Sexta Conferencia Internacional. El Secretario General indica en el informe que se propone iniciar un estudio de las ventajas comparativas, la complementariedad y la forma conveniente de dividirse el trabajo de los diversos movimientos, organizaciones e institutos intergubernamentales pro democracia, en el plano

* Debido a acontecimientos y cambios recientes en la Secretaría relacionados con este tema del programa, el informe no pudo presentarse con mayor antelación.



mundial o regional, y sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas ha colaborado y podría seguir colaborando con ellos prestándose mutuo apoyo. El Secretario General también propone que la Asamblea General adopte una decisión, teniendo en cuenta todas las consecuencias financieras, sobre la forma de fortalecer el apoyo de las Naciones Unidas a la Presidencia de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y la cooperación de las Naciones Unidas con otros movimientos y organizaciones interesados en la gobernanza democrática.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-3	4
II. Seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas: democracia, buena gestión pública y sociedad civil . . .	4-23	4
III. Preparativos para la Sexta Conferencia Internacional	24-25	8
IV. Propuestas recientes para fortalecer el apoyo que prestan las Naciones Unidas a la gobernanza democrática	26-31	8
V. Observaciones y recomendaciones.....	32-36	9

I. Introducción

1. En sus resoluciones sobre las democracias nuevas o restauradas, la primera de las cuales fue la resolución 50/133, de 20 de diciembre de 1995, la Asamblea General ha acogido complacida mis informes sobre la forma en que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar apoyo a los esfuerzos de los gobiernos por promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas (A/50/332 y Corr.1, A/51/512, A/52/513, A/53/504 y Corr.1, A/54/492, A/55/489, A/55/520, A/56/499 y A/58/392).

2. En su resolución 58/13, de 24 de noviembre de 2003, la Asamblea me alentó a que continuara aumentando la capacidad de la Organización para atender eficazmente las peticiones de los Estados Miembros proporcionando un apoyo coherente y adecuado a la labor conducente a alcanzar los objetivos de la buena gestión pública y la democratización. En la misma resolución la Asamblea me pidió que le presentara, en su sexagésimo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de dicha resolución. Este informe se presenta atendiendo a esa petición.

3. El presente informe comienza con una descripción de los resultados y el seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas. Sigue luego el examen de los preparativos para la Sexta Conferencia Internacional. Se incluye un análisis del informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565), de mi informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), y del documento final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1, de 16 de septiembre de 2005), en la medida en que contienen análisis y recomendaciones relacionadas con los procesos democráticos. Por último, en el informe se formulan observaciones y sugerencias para un ulterior examen.

II. Seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas: democracia, buena gestión pública y sociedad civil

4. La Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas: democracia, buena gestión pública y sociedad civil se celebró en Ulaanbaatar del 10 al 12 de septiembre de 2003. Estuvo representado un gran número de Estados –119– con un total de más de 400 participantes, 30 de los cuales, aproximadamente, eran de nivel ministerial o equivalente. Tal como se describe detalladamente en el informe que presenté a la Asamblea General en 2003 (A/58/392) la Conferencia aprobó un informe final y la Declaración y Plan de acción (A/58/387, anexos I y II).

5. La nutrida participación en la Conferencia de Ulaanbaatar es una manifestación del creciente apoyo mundial a las iniciativas para examinar y promover la democratización. La Conferencia superó las realizaciones de conferencias anteriores al presentar con mayor claridad los puntos de referencia para una sociedad democrática. En virtud del Plan de Acción de Ulaanbaatar, los Gobiernos participantes se comprometieron a trazar planes sustantivos para fortalecer la democracia a nivel nacional, regional e internacional y a ejecutarlos a nivel nacional, regional e internacional.

6. Después de la Conferencia, el Gobierno de Mongolia y la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en ese país iniciaron un proyecto para prestar apoyo al seguimiento de las recomendaciones de la Quinta Conferencia Internacional y para asistir a Mongolia en el proceso de aplicación hasta la Sexta Conferencia Internacional que se celebrará en Doha, en 2006.

7. Las actividades ya iniciadas se describen a continuación:

A. Medidas adoptadas por la Presidencia de la Quinta Conferencia Internacional

8. Si bien muchas de las actividades que se enumeran aquí se concentran en Mongolia, se prevé que otros países se beneficiarán también del proceso experimental. Además, la próxima Conferencia de Qatar podría examinar, en particular, la forma en que la experiencia polifacética de Mongolia en las actividades de seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional que se describe en la presente sección podría ampliarse a fin de abarcar otros países y regiones.

Elaboración de indicadores nacionales de gobernanza democrática, notas de información de los países y plan de acción nacional sobre la democracia

9. Los documentos finales de la Quinta Conferencia Internacional contienen un compromiso explícito de los Gobiernos de las democracias nuevas o restauradas, junto con sus contrapartidas de las democracias maduras, de elaborar indicadores nacionales de gobernanza democrática a fin de vigilar mejor el progreso alcanzado por el desarrollo democrático y social. En consecuencia, Mongolia establecerá las bases y puntos de referencia para el proceso de democratización en el país.

10. Los indicadores de gobernanza democrática se están diseñando específicamente para medir el progreso y ayudar a los encargados de la formulación de políticas en Mongolia a responder a las prioridades de las reformas normativas en función de las expectativas de los ciudadanos del país, especialmente los grupos pobres y otros grupos desfavorecidos. Los indicadores los está elaborando un grupo de investigadores nacionales en colaboración con el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (IDEA) y el PNUD. Éste último está trabajando en la tarea de facilitar el intercambio de conocimientos con Filipinas, la República de Moldova, Kazajstán y Ucrania.

11. El Gobierno de Mongolia también está elaborando un plan de acción nacional para consolidar la democracia.

12. El proyecto de la Conferencia (véase el párrafo 6 *supra*) y la Oficina nacional de estadísticas de Mongolia también están colaborando para reunir y sistematizar los datos sobre gobernanza democrática, lo cual contribuirá a asegurar la sostenibilidad de la iniciativa de elaborar indicadores de gobernanza democrática y del seguimiento de un noveno objetivo de desarrollo del Milenio sobre derechos humanos y la buena gobernanza adoptado por el Parlamento de Mongolia.

13. En un esfuerzo por promover el diálogo con todos los interesados, el Gobierno organizó una conferencia sobre el estado de la democracia en Mongolia, que se celebró los días 30 de junio y 1° de julio de 2005. Participaron en la Conferencia más de 300 representantes de autoridades locales y centrales, del parlamento y de la sociedad civil, así como otros interesados nacionales e internacionales de importancia,

y expertos internacionales del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral, la Universidad de Essex y la India.

14. Por último, un grupo nacional de investigadores entablará diálogos múltiples con el público y los grupos vulnerables de toda Mongolia como parte de la labor de reunión de datos para los indicadores de gobernanza democrática. Estas consultas incluirán varias encuestas encaminadas a dar voz a grupos que suelen quedar marginados en el proceso de democratización de Mongolia, tales como los nómadas, los migrantes, los jóvenes y los pobres de las zonas rurales. Un sitio de la Quinta Conferencia Internacional en la Red, que ofrece acceso en mongol, facilitará la difusión de información.

Fortalecimiento de la función rectora de Mongolia como Presidente de la Conferencia Internacional de Democracias Nuevas o Restauradas

15. Se creó un Comité directivo nacional para realizar la labor de seguimiento de la Quinta Conferencia Internacional. Está integrado por altos funcionarios del Gobierno, el Parlamento, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la sociedad civil y los medios de difusión, así como por el Representante Residente del PNUD. Participa también en el proyecto de seguimiento un grupo de control ciudadano de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que se ocupará del seguimiento de las recomendaciones del Foro Internacional de la Sociedad Civil que se celebró paralelamente a la Quinta Conferencia Internacional (véase el párrafo 20 *infra*). Se ha creado asimismo un grupo de trabajo parlamentario, presidido por el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, para vigilar la aplicación de las recomendaciones de otro órgano paralelo, el Foro de parlamentarios.

16. El Gobierno de Mongolia estableció un Grupo de Amigos de la Presidencia durante la Conferencia con el fin de poner en práctica las decisiones adoptadas e iniciar los preparativos para la próxima Conferencia.

B. Foro de parlamentarios

17. Hasta la celebración de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, los parlamentos no habían figurado entre los agentes principales en el proceso de las democracias nuevas o restauradas. El movimiento había sido propulsado esencialmente por los gobiernos y, en menor medida, por la sociedad civil. Esta laguna fue colmada por la Quinta Conferencia Internacional. La decisión de hacer participar a los parlamentos se basó en la premisa de que no es posible hablar de democracia, proceso de propulsión popular, sin la participación de los representantes oficiales del pueblo. En reconocimiento del destacado papel desempeñado por los parlamentos en la promoción de la democracia, los organizadores de la Quinta Conferencia Internacional decidieron establecer el Foro de parlamentarios. La responsabilidad de la organización del Foro se confió a la Unión Interparlamentaria, organización mundial de parlamentos, y al Parlamento de Mongolia, en su calidad de Parlamento del país anfitrión.

18. Asistieron al Foro unos 120 participantes de 47 parlamentos. El hecho de que el Foro se celebrara en la misma fecha y lugar que la Conferencia principal permitió una saludable interacción de los parlamentarios con los delegados de los gobiernos y de la sociedad civil que asistían a la Conferencia.

19. El Foro de parlamentarios de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas constituyó una innovación. La Conferencia estuvo de acuerdo con la recomendación del Foro de que se convirtiera en un elemento permanente de futuras conferencias. Actualmente participan en el mecanismo oficial de seguimiento representantes de la comunidad parlamentaria por conducto de la Unión Interparlamentaria.

C. Foro de la sociedad civil

20. El Foro Internacional de la Sociedad Civil sobre alianzas de la sociedad civil para la democracia tuvo lugar en Ulaanbaatar, inmediatamente antes de la celebración de la Quinta Conferencia Internacional. El Foro reunió a más de 200 participantes de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y Norteamérica y tenía por objeto promover las alianzas y fortalecer los compromisos asumidos en los planos local, nacional e internacional con la gobernanza democrática.

21. En el Foro Internacional de la Sociedad Civil, los participantes estuvieron de acuerdo en la necesidad de contar con un proceso y un mecanismo especiales para llevar a la práctica las conclusiones del Foro. En la Declaración de la Quinta Conferencia Internacional figuraba una recomendación a la Asamblea General de que fortaleciera su propio mecanismo de seguimiento a fin de coordinar sus actividades con las del mecanismo de seguimiento del Foro de la Sociedad Civil. Este enfoque cooperativo se reflejó en la resolución 58/13 de la Asamblea General.

22. Una red de organizaciones no gubernamentales, el Foro Internacional de la Sociedad Civil para la Democracia, ayudó a poner en práctica el Plan de Acción de Ulaanbaatar en lo relativo a la sociedad civil. Esta entidad promueve reformas efectivas de la gobernanza democrática mediante el fortalecimiento de la colaboración de la sociedad civil a nivel nacional, regional e internacional. Desde la celebración del Foro en Mongolia, un comité directivo, de representación regional, ante el Foro Internacional de la Sociedad Civil para la Democracia se ha reunido seis veces. Sus representantes también han aportado numerosas contribuciones a foros, conferencias y reuniones regionales y nacionales. Una dependencia internacional de coordinación, con sede en Nueva York, ha facilitado el mantenimiento de relaciones con las delegaciones, la Presidencia de la Quinta Conferencia Internacional, funcionarios de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria y representantes de la sociedad civil que participan en las actividades del Grupo Pro Democracia y de la Comunidad de Democracias.

23. El Foro Internacional de la Sociedad Civil para la Democracia ha iniciado también los preparativos para la Sexta Conferencia Internacional. El Foro ha pedido que se adopte un proceso más eficaz de seguimiento, en general, entre todos los colaboradores (gobiernos, parlamentarios y sociedad civil). En sus preparativos para la Conferencia, está recabando la colaboración de la sociedad civil mediante una serie de procesos preparatorios regionales a fin de fortalecer la capacidad del Foro para ejecutar el programa de acción que, según se prevé, seguirá a la Conferencia. Por ejemplo, el foro de organizaciones no gubernamentales que se celebrará en Bahrein en noviembre de 2005, invitará a las organizaciones regionales árabes a participar en un debate con miras a establecer un marco de planificación regional y una secretaría para preparar las contribuciones de la sociedad civil a la Conferencia.

III. Preparativos para la Sexta Conferencia Internacional

24. Por su resolución 58/281, de 26 de abril de 2004, la Asamblea General acogió complacida el ofrecimiento de Qatar de acoger la próxima conferencia internacional. La Conferencia se celebrará en Doha, del 30 de octubre al 1° de noviembre de 2006. El Gobierno de Qatar ya ha establecido un mecanismo para planificar y organizar la Conferencia, incluido el seguimiento.

25. El Grupo de Amigos de la Presidencia creado por el Gobierno de Mongolia (véase el párrafo 16 *supra*) se reunió en Santiago de Chile, en abril de 2005, durante la Tercera Reunión Ministerial de la Comunidad de Democracias. Esta reunión ofreció a ambos grupos una oportunidad para intercambiar ideas sobre la forma en que la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y la Comunidad de Democracias podrían estrechar su colaboración.

IV. Propuestas recientes para fortalecer el apoyo que prestan las Naciones Unidas a la gobernanza democrática

26. El informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) aportó una importante contribución a los debates sobre las relaciones entre la gobernanza democrática y la paz y la seguridad al hacer hincapié en que las democracias débiles generan problemas para la seguridad mundial. En él se afirma que los grupos terroristas internacionales se aprovechan de los Estados débiles, que utilizan como refugio, y que el reclutamiento de miembros se ve favorecido por el descontento que se nutre de la pobreza, la ocupación extranjera y la falta de respeto de los derechos humanos y la ausencia de democracia; por la intolerancia religiosa y de otra índole, y por la violencia civil. El grupo señaló también que los problemas de seguridad, como la corrupción, el comercio ilícito y el blanqueo de capitales, contribuían a la debilidad del Estado, entorpecían el crecimiento económico y socavaban la democracia.

27. Estoy firmemente convencido de que el fortalecimiento de las democracias nuevas o restauradas, así como el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley, son esenciales tanto para prevenir la aparición de nuevas amenazas a la seguridad como para combatir las existentes. En mi informe “Un concepto más amplio de la libertad” (A/59/2005), señalé los compromisos asumidos por los Estados Miembros de los últimos años de reforzar la democracia y expresé mi apoyo a la creación de un fondo de las Naciones Unidas para la democracia a fin de asistir a los países que procuran establecer la democracia o fortalecerla.

28. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1), los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron que la democracia era un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural y su plena participación en todos los aspectos de su vida. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron también el hecho de que, si bien las democracias tienen características comunes, no existe un modelo único de democracia y que ésta no pertenece a ningún país o región.

29. Los dirigentes renovaron su compromiso de prestar apoyo a la democracia fortaleciendo la capacidad de sus países para dar cumplimiento efectivo a los principios y las prácticas de la democracia y expresaron su determinación de aumentar la

capacidad de las Naciones Unidas para asistir a los Estados Miembros que así lo soliciten. Acogieron complacidos la creación de un Fondo para la Democracia en las Naciones Unidas y observaron que la Junta Consultiva debería reflejar la diversa representación geográfica. Los dirigentes me invitaron a ayudarlos a asegurarse de que las disposiciones prácticas para el funcionamiento del Fondo para la Democracia tuvieran debidamente en cuenta las actividades existentes de las Naciones Unidas en esta esfera e invitaron a los Estados Miembros interesados a que considerasen la posibilidad de aportar contribuciones al Fondo.

30. Actualmente se reconoce ampliamente entre los Estados Miembros que la gobernanza democrática es de importancia crítica para el adelanto del desarrollo humano y la realización de los derechos humanos. Las Naciones Unidas ya prestan un apoyo útil y eficaz a la democracia de muy diversas maneras, principalmente mediante las actividades realizadas por el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría, el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En mi informe anterior a la Asamblea General sobre las democracias nuevas o restauradas (A/58/392), hice una reseña completa de estas actividades. La creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, administrado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, complementará, según se prevé, las actividades actuales y habrá de contribuir a adoptar un enfoque más coordinado.

31. La finalidad primordial del Fondo será prestar apoyo a los proyectos que consoliden y fortalezcan las instituciones democráticas y faciliten la gobernanza democrática en las democracias nuevas o restauradas, dentro del contexto histórico y cultural particular del país y la región de que se trate. Actualmente me encuentro abocado a la tarea de establecer una junta consultiva para el Fondo que proporcione orientación normativa para la elaboración de los marcos programáticos y las directrices para la financiación, y considere propuestas de financiación y las presente para mi aprobación.

V. Observaciones y recomendaciones

32. En su resolución 58/13, la Asamblea General me pidió que estudiase los posibles modos de fortalecer el apoyo que proporcionaba el sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los Estados Miembros para consolidar la democracia y la buena gestión pública, entre otros medios apoyando al Presidente de la Quinta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas en sus intentos de aumentar la eficacia y eficiencia de la Conferencia y su proceso de seguimiento.

33. **En los 17 años transcurridos desde la iniciación del movimiento de las democracias nuevas o restauradas, se me ha preguntado muchas veces cómo puede fortalecerse o institucionalizarse a fin de asegurar un seguimiento mucho más eficaz de las recomendaciones adoptadas en cada Conferencia.** La Presidencia de la Quinta Conferencia ha hecho grandes progresos en ese sentido. Sin embargo, el proceso de aplicación de las decisiones adoptadas en cada conferencia debe fortalecerse y ampliarse en alcance y contenido. Se prevé que uno de los principales temas de debate en la Conferencia de 2006 será el de un seguimiento más eficaz de la Sexta Conferencia.

34. **Otro tema de interés para la Sexta Conferencia, podría ser la coordinación entre la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y otros movimientos u organizaciones intergubernamentales mundiales o regionales, en favor de la democracia, incluida la Comunidad de Democracias.** Su complementariedad y la división del trabajo entre ellas también será tema de debate en Doha. La Conferencia de Ulaanbaatar ya instó al Presidente de la Conferencia a que entablara conversaciones con la Presidencia de la Comunidad de Democracias sobre las formas de acercar los dos movimientos de manera que se complementen mutuamente.

35. Ya me he referido brevemente a la forma en que la creación del Fondo para la Democracia habrá de dar mayor coherencia y dirección a los crecientes esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por prestar asistencia a los países que bregan por mejorar sus frágiles instituciones y procesos democráticos. **A fin de dar aún mayor relieve a esos problemas, proyecto pedir a las entidades competentes de las Naciones Unidas que inicien un estudio sobre las ventajas comparativas, la complementariedad y la división del trabajo conveniente de los diversos movimientos, organizaciones e institutos intergubernamentales pro democracia, a nivel mundial o regional, y la forma en que el sistema de las Naciones Unidas ha colaborado y seguirá colaborando con ellos de manera que se presten apoyo mutuo. Los resultados del estudio podrían considerarse en Doha.**

36. **El próximo debate de la Asamblea General sobre el tema relativo al apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de democracias nuevas o restauradas tendrá lugar durante el sexagésimo segundo período de sesiones, a fines de 2007. Esto ofrecerá una excelente oportunidad para hacer un intercambio exhaustivo de opiniones basándose en el estudio mencionado antes y los resultados de la Conferencia de Doha y otras conferencias y seminarios pertinentes, y decidir las medidas sustantivas e institucionales necesarias para ampliar los programas de asistencia del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera. Insto a la Asamblea General a que adopte una decisión, teniendo en cuenta todas las consecuencias financieras, sobre la forma de fortalecer el apoyo que prestan las Naciones Unidas a la Presidencia de la Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y la cooperación de las Naciones Unidas con los movimientos y organizaciones pertinentes, de modo que su labor en esta esfera, de creciente importancia, sea más eficaz y de carácter plenamente complementario.**